



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. **040** Fecha: **04/10/2022** Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 029 2022 00020 00	Ejecutivo Singular	DUGLAS ZAFRA REYES	ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/10/2022	7/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **04/10/2022** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
SECRETARIO

EXPEDIENTE N°. 68001400302920220002000

jhon rene figueroa <jrfigueroam7@hotmail.com>

Lun 03/10/2022 11:49

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ VENTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo adelantado por DUGLAS ZAFRA REYES contra ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS

Rad. N°. 680014003-029-2022-00020-00

En mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia, mediante este email, de forma respetuosa me dirijo ante su despacho, con el fin de interponer recurso de reposición en subsidio con el de apelación, contra el auto de fecha 27 de septiembre de 2022, que ordenó suspender el presente proceso, por solicitud elevada por el aquí demandado; este recurso lo interpongo teniendo como fundamento, el hecho de que es el demandado quien hace la solicitud de nulidad del proceso y no la entidad que adelanta el proceso de reorganización, entidad competente para elevar tal solicitud ante el despacho y que debe ser de SUSPENSIÓN DEL PROCESO Y NO DE NULIDAD; del mismo modo es de tener en cuenta que a la fecha al demandante, DUGLAS ZAFRA REYES, NO HA SIDO NOTIFICADO de ningún proceso de esta naturaleza, el de la reorganización que dice se adelanta en la Notaria Octava de Bucaramanga

Atentamente,

JHON RENE FIGUEROA MATEUS

C. C. N°. 91.276.929

T. P. N°. 107681 del C. S. de la Judicatura

Email: jrfigueroam7@hotmail.com

Favor acusar recibido.